



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA CAS N° 042-2017-MINAM/PNCB

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
Especialista Zona II**

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Desarrollar e implementar las estrategias de conservación y aprovechamiento de recursos del bosque, de manera articulada con otras instituciones para cumplir con los objetivos del Área Zonal.
--	---

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Administración y Finanzas

4.- Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación

b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	- Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el Sector Público o Privado. - Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años desde auxiliar/asistente, desarrollando funciones similares al cargo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	- Bachiller en Ciencias Agrarias, Ingeniería Ambiental, Ciencias Sociales, u otras carreras afines.
CONOCIMIENTOS	- Aprovechamiento de recursos maderables y/o no maderables. - Experiencia en relacionamiento comunitario - Experiencia en fortalecimiento de capacidades con enfoque de interculturalidad y género - Sistematización de experiencias. - Ofimática a nivel intermedio (word, excel, power point, etc.).

COMPETENCIAS	Planificación. Iniciativa. Trabajo en Equipo. Capacidad de interrelación y Empatía.
---------------------	--

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114 y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Capacitar y acompañar técnicamente a las comunidades nativas socias del Programa durante la
1. implementación de los Convenios de Conservación de Bosques en el marco de las intervenciones del Programa, a fin de dar cumplimiento a la implementación de los planes establecidos.
 2. Procesar los aspectos técnicos y metodológicos para la asistencia técnica en sistemas productivos sostenibles dirigido a los actores que atiende el Programa.
 3. Asistir técnicamente al Área Zonal para la implementación de los procesos de fortalecimiento de capacidades de acuerdo a los lineamientos del PNCBMCC, integrando el enfoque de género e interculturalidad.
 4. Realizar el seguimiento a la implementación de los instrumentos de gestión de las intervenciones del PNCB con sus beneficiarios
 5. Promover y participar en reuniones instituciones públicas y/o privadas para informar y dar conocimiento de los objetivos del Programa Bosques.
 6. Emitir documentos en el ámbito de su competencia, a fin de informar y dar respuesta a los documentos de gestión solicitados.
 7. Velar por el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos del Programa en los diversos procesos que se realicen en su jurisdicción, en el ámbito de su competencia.
 8. Realizar otras actividades que designe el Coordinador del Área Zonal relacionadas a la función, para la consecución de las objetivos y metas trazadas por el área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ciudad de Belén, provincia Maynas, departamento Loreto. Quedando sujeto a las acciones administrativas de desplazamiento a nivel nacional, conforme las necesidades del Programa.
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Diciembre 2017, renovable una vez Término : superado el periodo de prueba y por necesidad de servicio.
Remuneración mensual	S/.5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
--------------------	------------	------------------

1	Aprobación de la convocatoria	27.10.2017	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 13 al 17 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en Av. Abelardo Quiñones Km 1.5 (Instalaciones del Gobierno Regional de Loreto), Ciudad de Belén, provincia de Maynas, Departamento de Loreto, de los siguientes documentos: - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.	17 de noviembre de 2017 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	20 de noviembre de 2017	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	20 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
7	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Ciudad de Belén, provincia Maynas, departamento de Loreto.	21 de noviembre de 2017	Comité Evaluador
8	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	21 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
9	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Ciudad de Belén, provincia Maynas, departamento de Loreto.	22 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
10	Entrevista Personal Lugar: Ciudad de Belén, provincia Maynas, departamento de Loreto.	23 de noviembre de 2017	Comité Evaluador
11	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	24 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

12	Suscripción y Registro del Contrato	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
13	Devolución de Currículum Vitae documentado, presentado en la etapa de evaluación psicológica.	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
	Lugar: Av. Abelardo Quiñones Km 1.5 (Instalaciones del Gobierno Regional de Loreto), Ciudad de Belén, provincia de Maynas, Departamento de Loreto.	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

Las fechas del Cronograma pueden modificarse por circunstancias laborales, administrativas y/o fuerza mayor.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de todos los documentos requeridos en el ítem Formación Académica.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3.- Otra información que resulte conveniente:

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

IX. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente base, serán resueltas por el Comité evaluador.

27 de octubre de 2017

